

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

Oviedo.	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	30 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios: línea o fracción.	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros	3 Ptas.

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio:

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de Minas de Oviedo

RELACION de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, minas y términos que a continuación se expresan.

Días y minas, número del expediente, conejo y paraje donde radican, interesado y representante y veindad de los mismos, son como sigue:

Año de 1944

Del 5 al 12 de septiembre: «Obdulía», 24.532, en Caravia, interesado D. Enrique Fernandez Alberdi, vecino de Vizcaya.

Del 6 al 13 de idem: «Ricardin», 24.765, en Caravia (Caque), interesado D. Ricardo Garcia Herrero, representante D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 7 al 14 de idem: «Paquita», 24.855, en Caravia y Colunga (Cabañón y otros), interesado D. Saturno Barro Bada, representante el mismo de la anterior.

Del 8 al 15 de idem: «Carlos», 24.902, en Caravia (Reguero Malfonso), interesado D. Carlos Saavedra Zapico, de Oviedo.

Del 9 al 16 de idem: «Afortunada», 24.936, en Caravia (Río Malfonso), interesado D. Arturo Marino Meana, de Gijón.

Del 10 al 17 de idem: «María de las Nieves 2.ª», 25.061, en Caravia (parroquia de Prado), interesado D. Luis Argüelles Argüelles, de Infesto.

Del 11 al 18 de idem: «2.ª Luis», 25.091, en Caravia (Antuervos), interesado D. Ricardo Garcia Herrero, representante D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 12 al 19 de idem: «Renovación», 25.147, en Caravia (Prado), interesado D. Manuel Argüelles Argüelles, representante D. Angel López Hita, de Oviedo.

Del 13 al 20 de idem: «Pasera», 25.178, en Caravia (Cerracin), interesado D. Fermín Junquera Vega, de Gijón.

Del 14 al 21 de idem: «Forquita», 25.179, en Caravia (Ceiracin), interesado el mismo de la anterior.

Del 15 al 22 de idem: «Francisco», 25.197, en Caravia (Caravia Alia), interesada «Importación de Minerales, S. H. C.», representante D. Ricardo Fernandez Gonzalez, de Oviedo

Del 16 al 23 de idem: «Eduardo», 25.198, en Caravia, interesado el mismo de la anterior.

Del 17 al 24 de idem: «Maite», 25.210, en Caravia (Monte La Forquita), interesado D. José Luis Aldecoa Valle, de Bilbao.

Del 18 al 25 de idem: «Francisco», 25.254, en Caravia (Caque), interesado D. Mariano Suarez Infiesta, representante D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 19 al 26 de idem: «Amalita», 25.302, en Caravia (Las Mieses), interesado D. Fernando Pendás Alvarez, de Santa Cruz de Mieres.

Del 20 al 27 de idem: «Pepita», 25.309, en Caravia (Pie de Potro), interesado D. Enrique Fernandez Alberdi, de Vizcaya.

Del 21 al 28 de idem: «Arturo», 25.199, en Caravia (Pie de Potro), interesada «Importación de Minerales, S. H. C.», representante D. Ricardo Fernandez Gonzalez, de Oviedo.

Del 22 al 29 de idem: «María de la Paz 2.ª», 25.320, en Caravia (Caravia Alta), interesado D. Luis Argüelles Argüelles, de Infesto.

Del 23 al 30 de idem: «Carlos Segundo», 25.365, en Caravia (Fronfría y otros), interesado D. Carlos Saavedra Zapico, de Oviedo.

Del 24 de septiembre al 1.º de octubre: «Ampliación a San José», 25.391, en Caravia (Cuesta de Peñarubia), interesado D. José David Montes, de Villaviciosa.

Del 25 de septiembre al 2 de octubre: «Román», 25.454, en Caravia (Los Paniceros), interesado D. Luis Aguinaco Tourville, de Oviedo.

Del 26 de septiembre al 3 de octubre: «Tres Amigos», 25.456, en Caravia (Los Paniceros), interesado D. Indalecio Alvarez Montero, de Oviedo.

Del 27 de septiembre al 4 de octubre: «Juan Manuel», 25.490, en Caravia (Valle), interesado D. Eulogio Banguria Barreteaga, de Gijón.

Del 28 de septiembre al 5 de octubre: «María Josefa», 25.603, en Caravia (La Pelleya), interesado D. Pedro Pis Caveda, de Colunga.

Del 29 de septiembre al 6 de octubre: «Boluso», 25.128, en Colunga (Puente de los Llorales y otros), interesado D. Mariano Lapeyra Mestayer, de Bilbao.

Del 30 de septiembre al 7 de octubre: «María del Sagrario», 25.174, en Colunga (Los Cestos y otros), interesado D. José Yeigar Izurza, de Santander.

Del 1.º al 8 de octubre: «Cristalina», 25.201, en Colunga (Velez y La Cerica), interesado D. Pedro Pis Caveda, de Colunga.

Del 2 al 9 de idem: «Santa Eulalia», 25.250, en Colunga (La Llongar y otros), interesado el mismo de la anterior.

Del 3 al 10 de idem: «Pola», 25.252, en Colunga (La Yola y otros), interesado D. Mariano Suarez Infiesta, representante D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 4 al 11 de idem: «Angelita», 25.253, en Colunga (Espasa), interesado y representante los mismos de la anterior.

Del 5 al 12 de idem: «Josefa», 25.265, en Colunga (Peña Obaya), interesado D. José Díaz y Díaz Caneja, de Colunga.

Del 6 al 13 de idem: «Virgen de Guía», 25.262, en Colunga (Prado Valeri), interesado D. Vicente del Valle Ampudia, de Oviedo.

Del 7 al 14 de idem: «Carmina Primera», 25.266, en Colunga (Cocera y Follón), interesado D. José Díaz y Díaz Caneja, de Colunga.

Del 8 al 15 de idem: «Emilia», 25.307, en Colunga (La Viña y otros), interesado D. Arsenio Gancedo del Valle, de Colunga.

Del 9 al 16 de idem: «Amelia», 25.313, en Colunga (Cabañón), interesado D. Saturno Barro Bada, representante D. José Ramón Prieto Noriega, de Oviedo.

Del 10 al 17 de idem: «Santa Bárbara», 25.397, en Colunga (Prado Llargo), interesado D. Enrique Fernandez Alberdi, de Colunga.

Del 11 al 18 de idem: «María Eugenia», 25.588, en Colunga (Bueño), interesado D. Manuel Menendez Manjón, de Oviedo.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas vigente.

Oviedo, 25 de agosto de 1944.—El Ingeniero-Jefe, J. Arango — Rubricado.

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don José Díaz y Díaz Caneja, vecino de Colunga, ha presentado solicitud de registro de ochenta hectáreas de la mina de espato flour y baritina, que se conocerá con el nombre de «Buscada», sita en Colunga, paraje llamado La Forcada, parroquia de Goviendes, conejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el en que la línea central del sendero que yendo del lado de La Cerica, se cruza en La Forcada con la del que al mismo sitio sube del de Loroñe, cruce de sendas que tiene lugar casi exactamente sobre la línea divisoria de vertientes naturales del terreno, como a docena y media de pasos al Norte del primer castaño de un grupín de ellos y algún cerezo que hay alrededor de una cárcava. Desde dicho punto y en dirección Norte verdadero, 40 grados sexagesimales E., se medirán 150 metros y se señalará un punto auxiliar, a 350 metros al Este, 40 grados idem Sur, se colocará la primera estaca. 1.000 idem al Sur, 40 grados idem Oeste, la segunda, 800 idem al Oeste, 40 idem idem Norte, la tercera, 1.000 idem al Norte, 40 idem idem Este, la cuarta, y con 800 metros al Este, 40 idem idem Sur, pasando por el punto auxiliar, quedará cerrado en la primera el perímetro de las ochenta hectáreas que se solicitan.

Fue admitido este registro con el número 25.786.

Hago saber: Que don Casiano Fernández Zardáin, vecino de Oviedo, representante de la Compañía Minera Asturiana de Minas Metalíferas, ha presentado solicitud de registro de dieciocho hectáreas de la mina de cobre, que se conocerá con el nombre de «Las Lucias», sita en Cabrales, parroquia de Carreña, conejo de Cabrales, lindante al N. y al E., con terreno común y con la mina «Juanito», número 18.316. Al O. y al S., con la mina «Ampliación a Ninón», número 23.216.

Verifica su designación en la forma siguiente:

(Pasa a la tercera pag.)

SUBSIDIO AL EX-COMBATIENTE

PROVINCIA DE OVIEDO

MES DE AGOSTO DE 1944

RESUMEN DE EX-COMBATIENTES Y CUANTIA DE LOS SUBSIDIOS

AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón de Excombatientes	Número de subsidiarios de los padrones adicionales	Número de subsidiarios del padrón de la Cámara de Comercio	TOTAL	Importe mensual del padrón de Excombatientes	Importe mensual de los padrones adicionales	Importe mensual de los padrones de la Cámara de Comercio	TOTAL IMPORTE
Allance								
Aller								
Amieva								
Aviés								
Eimenes								
Boal	4			4	360			360
Cabrales								
Cabreres								
Candamo								
Cangas del Narcea								
Cangas de Onís								
Caravia								
Correño								
Caso								
Castrillón								
Castropol								
Coaña								
Colunga								
Corvera								
Cudillero								
Degaña								
El Franco								
Gijón	8			8	990			990
Gozón								
Grado								
Grandas de Salime								
Ibias								
Illano								
Illas								
Langreo	7			7	870			870
Las Regueras								
Lavaiana								
Lena	4			4	540			540
Luarca								
Llanera								
Llanes								
Mieres	1			1	120			120
Miranda								
Morcin								
Muros de Nalón								
Nava								
Navia								
Noreña								
Onís								
Oviedo	3			3	540			540
Parres								
Peñamellera Alta								
Peñamellera Baja								
Pesoz								
Piloña	1			1	90			90
Ponga								
Pravia	1			1	180			180
Proaza								
Quirós								
Ribadedeva	1			1	60			60
Ribadesella	1			1	150			150
Ribera de Arriba								
Riosa								
Salas	2			2	180			180
San Martín Rey Aurelio	13			13	1.320			1.320
San Martín de Oscos								
Santa Eulalia de Oscos								
San Tirso de Abres								
Santo Adriano								
Sariego								
Siero	9			9	825			825
Sobrescobio								
Somiedo								

Soto del Barco	1	1	60	60
Tepia de Casariego				
Taramundi				
Teverga				
Tineo				
Vegadeo				
Villanueva de Oscos				
Villaviciosa				
Villayón				
Yernes y Tameza				
SUMAS	56	56	6.285	6.285
IMPORTE				

Don Adolfo Suárez Fernández, Jefe de Contabilidad del Servicio de Subsidio al ex-combatiente de Oviedo,

CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.

Oviedo, 19 de Agosto de 1944.

V.º B.º,

EL JEFE PROVINCIAL,
J. Alvarez.

Adolfo Suarez Fernandez

EL SECRETARIO,
Pilar Gómez de Caso.

Se tomará como punto de partida, el mismo punto de partida de la mina "Juanito", número 18.316 de 6 hectáreas, o sea el ángulo más al S. O. de dicha concesión. Desde este punto de partida y en dirección N. 19° O., se medirán 200 metros para colocar la primera estaca. De primera a segunda O. 19° S., 200 metros. De segunda a tercera S., 19° E., 300 metros. De tercera a cuarta E., 19° N., 800 metros. De cuarta a quinta N., 19° O., 300 metros. De quinta a sexta O., 19° S., 300 metros. De sexta a séptima S., 19° E., 200 metros. De séptima a punto de partida O., 19° S., 300 metros, cerrando así el perímetro de las dieciocho hectáreas solicitadas. Los rumbos están referidos al meridiano astronómico. El aparato empleado es solicitada coincide al O., al N. y al de división centesimal. La concesión E., con la mina "Juanito", en su perímetro.

Fué admitido este registro con el número 25.782.

Hago saber: Que don José Fernández Cuesta, vecino de Olloniego, ha presentado solicitud de registro de cuatrocientas setenta y nueve hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "La Santina", sita en los concejos de Gijón y Villaviciosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, la estaca número 21 de la mina "Caladones", número 25.064, desde donde se medirán las siguientes distancias: Desde punto de partida a primera Oeste, 600 metros. De primera a segunda Norte, 100 metros. De segunda a tercera Oeste, 500 metros. De tercera a cuarta Norte, 900 metros. De cuarta a quinta Oeste, 100 metros. De quinta a sexta Norte, 100 metros. De sexta a séptima Este, 400 metros. De séptima a octava Norte, 100 metros. De octava a novena Este, 400 metros. De novena a diez Norte, 100 metros. De diez a once Este, 400 metros. De once a doce Norte, 200 metros. De doce a trece E., 2.300 metros. De trece a catorce Sur, 500 metros. De catorce a quince Oeste, 500 metros. De quince a dieciséis Sur, 500 metros. De dieciséis a diecisiete Oeste, 500 me-

tros. De diecisiete a dieciocho Sur, 500 metros. De dieciocho a diecinueve Oeste, 500 metros. De diecinueve a veinte Sur, 1.000 metros. De veinte a veintiuna Oeste, 800 metros. De veintiuna a punto de partida Norte, 1.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cuatrocientas setenta y nueve hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 25.788.

Hago saber: Que don Ramón León Alvarez, vecino de Illas, ha presentado solicitud de registro de ciento veinte hectáreas de la mina de hierro, que se conocerá con el nombre de "Santa María", sita en la parroquia de Illas, concejo de ídem.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, la esquina Noroeste de la casa propiedad de don Gumersindo González Suárez, sita en el paraje de El Llano, del pueblo de Calaverero, al final de la carretera que a éste conduce desde la general de Grado a Avilés. Desde el punto de partida, se medirán 200 metros al Este y se colocará la primera estaca. De primera a segunda, 1.000 metros al Norte. De segunda a tercera, 1.200 metros al Oeste. De tercera a cuarta, 1.000 metros al Sur. De cuarta a punto de partida, 1.000 metros al Este, quedando así cerrado el perímetro de las ciento veinte hectáreas solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.775.

Hago saber: Que don Olegario García Manzano, vecino de Quirós, ha presentado solicitud de registro de ciento setenta hectáreas de la mina de cobre y otros, que se conocerá con el nombre de "María Luisa", sita en Quirós, paraje llamado El Barrilín, parroquia de Bermiego, concejo de Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, una calicata antigua sita en el citado paraje de El Barrilín. Desde este punto de partida en dirección Este, se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca. Desde ésta en di-

rección Norte, se medirán 1.000 metros y se colocará la segunda estaca. Desde ésta en dirección Oeste, se medirán 400 metros y se colocará la tercera estaca. Desde ésta en dirección Sur, se medirán 4.000 metros y se colocará la cuarta estaca. Desde ésta en dirección Este, se medirán 400 metros y se colocará la quinta estaca. Y desde ésta en dirección Norte, se medirán 3.000 metros a la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las ciento sesenta pertenencias. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.781.

Hago saber: Que don Ramón Alvarez Cienfuegos García, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de "San Antonio", sita en Quirós, paraje llamado Cabaniellas, El Tronco, parroquia de Bárzana y Nimbra, concejo de Quirós, lindante al N., S. y O., con terrenos pertenecientes a varios particulares y al Este, con concesiones mineras de la Sociedad Fábrica de Mieres, a las cuales quedará adosado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida, la casa de monte de la propiedad de Buenaventura García, vecino de Villamarcel, conocida con el nombre del Tarrero, desde cuyo punto se medirán en dirección N., 1.000 metros para la primera estaca. Desde ésta al O., 300 metros para la segunda. Desde ésta al S., 1.000 metros para la tercera. Y desde ésta al E., 300 metros al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.785.

Hago saber: Que don Víctor Fernández González, vecino de Laviana ha presentado solicitud de registro de novecientas sesenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de "Torazo", sita en los concejos de Cabranes, Villaviciosa y Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al O. de la casa de José Venta, sita en el pueblo de Lacos, parroquia de Torazo, concejo de Cabranes y desde este punto de partida a la primera estaca se medirán 200 metros en dirección S.; de primera a segunda al O., se medirán 4.000 metros; de segunda a tercera 1.200 metros; de tercera a cuarta E., 8.000 metros; de cuarta a quinta S., 1.200 metros; de quinta a primera O., 4.000 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las novecientas sesenta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.794.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 26 de julio de 1944 - El Ingeniero Jefe, José Arango y Arango.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE ASTURIAS

Habiéndose extraviado las cartillas individuales de racionamiento, cuyo ciclo, serie, número y categoría se detallan, se pone en conocimiento de las Delegaciones Locales y Especial, que las cartillas de referencia han quedado anuladas a todos los efectos.

Ciclo	Serie	Número	Categoría
2.º	O	947.191	2.ª
3.º	O	561.122	3.ª
3.º	O	624.111	3.ª
3.º	O	659.989	3.ª

Oviedo, 28 de agosto de 1944.—El Gobernador civil Jefe de los servicios provinciales.—P. D., El Secretario provincial.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Concursos de Destajo

De acuerdo con el Decreto de 16 de febrero de 1932 e Instrucción del 27 del mismo mes y año, se anuncia el presente concurso, para destajar las obras incluidas en el "Proyecto de relleno para depósitos en la Zona 2.ª del Playón de Raices, primer grupo".

La documentación correspondiente está de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Obras, en las horas de oficina. La apertura de pliegos se verificará ante esta Presidencia, al día siguiente hábil de los cinco computados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los pliegos se recibirán en el citado plazo de cinco días, hasta las trece horas. El importe provisional del depósito es de 2.000 pts. debiendo constituirse en metálico o valores admitidos a tales efectos en la Caja de esta Junta de Obras. El modelo de proposición, reintegrado con póliza de 4,50 pesetas, es el siguiente:

D..., en nombre propio o en representación de..., con poder que se acompañará en este segundo caso, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha... de septiembre de 1944 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso de destajo, de las obras de "Relleno para depósitos en la Zona 2.ª del Playón de Raices, primer grupo", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de... (en letra) pesetas, (O a razón de... (en letra) pesetas, por metro cúbico.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente).

Avilés, 2 de septiembre de 1944.—El Presidente, Juan Sitges.

De acuerdo con el Decreto de 16 de febrero de 1932 e Instrucción del 27 del mismo mes y año, se anuncia el presente concurso, para destajar las obras incluidas en el "Proyecto de relleno y explanación de la Zona 3.ª del Playón de Raices, calle paralela al Muelle Sur".

La documentación correspondiente está de manifiesto en la Secretaría de esta Junta de Obras, en las horas de oficina. La apertura de pliegos se verificará ante esta Presidencia, al día siguiente hábil de los cinco computados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los pliegos se recibirán en el citado plazo de cinco días hábiles, en la Secretaría de la Junta hasta las trece horas. El importe provisional del depósito es de 1.750 pts. debiendo constituirse en mé-

tálico o valores admitidos a tales efectos en la Caja de esta Junta de Obras. El modelo de proposición, reintegrado con póliza de 4,50 pesetas, es el siguiente:

D..., en nombre propio o en representación de..., con poder que se acompañará en este segundo caso, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha... de septiembre de 1944 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en concurso de destajo, de las obras de "Relleno y explanación de la Zona 3.ª del Playón de Raices, calle paralela al Muelle Sur", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, en la cantidad de... (en letra) pesetas, (O a razón de... (en letra) pesetas, por metro cúbico.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente).

Avilés, 2 de septiembre de 1944.—El Presidente, Juan Sitges.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres - Inscripciones

Anuncio y Nota-extracto

La Sociedad General Azucarera de España, solicita la inscripción en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que viene disfrutando del río San Juan, en términos de Villaviciosa, con destino a la industria azucarera.

La derivación de las aguas se efectúa en el lugar denominado "La Alameda", y el desagüe en el punto conocido por "Pozo de Clarín", ambos en dicho término municipal.

Lo que se hace público por un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, arvirtiéndose que durante este plazo, pueden presentarse reclamaciones contra esta petición, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Villaviciosa y en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, donde estará de manifiesto el expediente, en sus oficinas de Oviedo, Doctor Casal, número 2, 3.º.

Oviedo, 23 de junio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Aguas terrestres - Aprovechamiento de residuos

Anuncio y Nota - extracto

Don Gerardo Moro Fernández, vecino de Figaredo (Mieres), solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que rasan las aguas del río Caudal, en términos de Figaredo, del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

Se pretende establecer un trabajo, unos 170 metros aguas abajo del desagüe del río Turón, entre la margen derecha del Caudal y el Llerón, existente en el centro del mismo; el lavadero, de cajones alemanes se instala en la margen derecha, ocupándose terrenos de la finca Prado de la Iglesia", debidamente autorizados.

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público, necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mieres o en la Jefatura de esta División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, en donde se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto presentado, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 21 de agosto de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

"Teatro Campoamor"

Rectificación anuncio

Se hace saber que el presupuesto de todas las obras necesarias para terminar la reconstrucción del Teatro Campoamor, con arreglo al correspondiente proyecto número dos, es de tres millones ochocientos treinta y un mil novecientos diez pesetas y ochenta céntimos, siendo por consiguiente este importe total, el tipo máximo para la licitación en la subasta pública anunciada por este Ayuntamiento para contratación de las mismas obras.

Lo que se publica para general conocimiento, y a efectos de rectificación de error padecido al extender el anuncio de dicha subasta pública, que aparece inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 168, del día 29 de julio de este año.

Oviedo, 2 de septiembre de 1944.—El Alcalde-Presidente, Manuel G. Conde.

JUZGADOS

DE OVIEDO

Cédula de emplazamiento y notificación

En autos de mayor cuantía, promovidos por don Manuel Aza García, que se siguen en este Juzgado, contra don Jesús González Suárez, mayor de edad, chófer, que tuvo domicilio en esta ciudad, últimamente en Gijón y actualmente ignorado, sobre ratificación de embargo preventivo de un auto-camión marca "Citroen", matrícula Oviedo 10.379, y pago de cantidad, se dictó la siguiente

Providencia:

Juez señor Álvarez.—Oviedo, veintiseis de agosto de mil novecientos

cuarenta y cuatro. El anterior escrito y exhorto unáense a los autos de su razón y, como se pide, emplácese al demandado don Jesús González Suárez, cuyo paradero se ignora, a medio de edictos que se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado, e inserten en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en término de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma, extensivos aquéllos hacerle saber la ratificación del embargo practicado en veinte de marzo último y la ampliación del mismo.—Lo mandó y firma su señoría, doy fé: Álvarez.—Ante mí, C. F. Miranda.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento y notificación, expido el presente en Oviedo, a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, C. F. Miranda.

Don Carlos Fernandez Miranda y Escalada, Secretario del Juzgado de primera instancia e Instrucción de Oviedo.

Certifico: Que en autos a que me referiré, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia:

En la ciudad de Oviedo, a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor don Carlos Álvarez Martínez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos incidentales seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Mercedes Suarez Gonzalez, mayor de edad, labores, y vecina de esta ciudad, representada actualmente por el Procurador señor Alvarez y dirigida por el Letrado don Mariano Gumersindo de la Justicia; y de la otra y como demandado, don Gerardo del Corro Alvarez, Guarda jurado de la Fábrica la Algodonera de Gijón, en rebeldía y representado por los estrados del Juzgado, y el Estado, representado por su Abogado en Oviedo, sobre reclamación de pobreza,

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por doña Mercedes Suarez Gonzalez, debo declarar y declaro a ésta pobre en sentido legal para que, usando de los beneficios que la Ley concede a los de su clase, pueda litigar con su esposo don Gerardo del Corro Alvarez, en demanda sobre reclamación de alimentos provisionales; sin hacer expresa declaración de costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Álvarez. Rubricado.

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fé en Oviedo, a veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ante mí, p. h., César Avello. Rubricado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido el presente en Oviedo, a veintiseis de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Carlos Fernandez.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial